



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de febrero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PROTECCION S.A.
Ejecutado:	JUNGLABOX S.A.S.
Radicado:	050013105002 2019 000 8100
Asunto:	ORDENA ARCHIVO

En la demanda Ejecutiva laboral promovida por PROTECCIÓN S.A. contra la sociedad JUNGLEBOX S.A.S., teniendo en cuenta que el Despacho no se ha pronunciado sobre la admisión o inadmisión de la demanda, como consta a folios 30 y 31 del anexo 1 del expediente digital, se entiende la solicitud de terminación presentada por la parte ejecutante en los anexos 2 y 3, como desistimiento de la misma por pago total de la obligación.

No se ordena el levantamiento de medidas cautelares, por cuanto no fueron decretadas en el presente proceso.

Se ordena el archivo de las diligencias, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb643a0bf60d4456e8d9d89d06ce28a47765f1b9549e76970c891a7e85197de8**

Documento generado en 21/02/2022 01:49:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>